

¿QUÉ ES DEJ?

El Programa de Resolución Judicial Postergada (DEJ, siglas en inglés) - , es una medida sustitutiva en el proceso de delincuencia de menores que fue aprobado en marzo de 2000 por los votantes de California, como parte de la propuesta de ley 21.

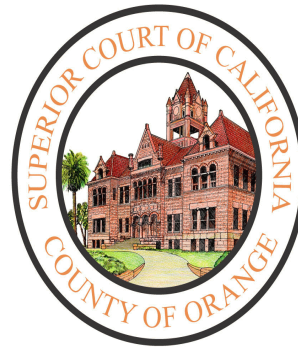
El programa DEJ permite que el menor acusado de, como mínimo, un delito mayor pueda participar en un programa de libertad condicional.

Si el menor admite los cargos y termina exitosamente el programa DEJ de libertad condicional, el tribunal de menores retirará los cargos y sellará el legajo del arresto y actas del tribunal. Se considerará como si el arresto nunca hubiese ocurrido.



Abogado _____
:
Dirección: _____

Teléfono: _____
Notas:



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL
ESTADO DE CALIFORNIA
CONDADO DE ORANGE
TRIBUNAL DE MENORES**

Centro de Justicia Lamoreaux
341 The City Drive South
Orange, CA 92868-3205
(714) 935-6600
www.occourts.org
Revisión 8/09

**TRIBUNAL SUPERIOR
DEL ESTADO DE
CALIFORNIA, CONDADO
DE ORANGE
TRIBUNAL DE MENORES**

RESOLUCIÓN JUDICIAL POSTERGADA



GUÍA PARA PADRES

¿CÓMO FUNCIONA DEJ?

La propuesta de ley 21 estableció criterios para participar en el programa DEJ. Si el menor cumple con estos criterios, puede asistir a una audiencia de idoneidad para determinar si éste se beneficiaría del programa DEJ.

Si se determina que el menor es apto para participar en el programa DEJ, deberá **admitir todos los cargos**. Tanto el menor como los padres firman un contrato aceptando las condiciones de la libertad condicional. El menor regresará al tribunal para medir su progreso y evaluar si está “bien encaminado” con los requisitos del servicio comunitario y otras condiciones de la libertad condicional. Una vez que el menor cumple con los requisitos del programa y paga la reparación de daños, no se requiere asistir a más audiencias de progreso.

Si cumple exitosamente la libertad condicional, el Juez extinguirá DEJ, ordenará que se retire la admisión de culpabilidad del menor, desechará el caso, sellará los antecedentes penales del menor, y considerará como si el arresto nunca hubiese ocurrido.



¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE DEJ?

- Prevé consecuencias inmediatas por las acciones y comportamiento del menor;
- Disminuye el tiempo en el que el menor participa en el proceso judicial;
- Evita la reclusión del menor;
- Requiere de menos comparecencias ante el tribunal;
- Resolución más rápida del caso;
- Programa respaldado por la fiscalía, el abogado defensor, el agente de libertad condicional y el tribunal;
- **Los documentos policiales, de libertad condicional y del tribunal quedan sellados;**
- **Al cumplir exitosamente el programa DEJ de libertad condicional, se considerará como que el arresto por los delitos NUNCA hubiese ocurrido.**

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE LA LIBERTAD CONDICIONAL?

Los requisitos típicos incluyen:

- Obedecer todas las normas y reglamentos de su agente de libertad condicional
- Asistir a la escuela con regularidad
- Cumplir con el servicio comunitario
- Pagar la reparación del daño, con derecho a una audiencia
- Someterse a registro y decomiso, con o sin orden de cateo
- Acatar la orden de toque de queda
- No infringir la ley



¿QUÉ PASA SI MI HIJO FRACASA EN DEJ?

Si se entablan nuevos cargos penales y se determina que son verdad, o si el menor no demuestra suficiente progreso, se extinguirá el programa DEJ y el menor será declarado pupilo del tribunal de menores.